



## ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas 2024

#### Propuestas de acuerdo

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias de aplicación, el Consejo de Administración de ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A. (la “Sociedad”) formula el presente documento a los efectos de que los Sres. accionistas tengan la información necesaria acerca de los asuntos sometidos a la consideración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar previsiblemente en primera convocatoria, en el espacio Circus de Ontier España, S.L.P., calle Marqués de Santa Cruz, 14 de Oviedo, C.P. 33007 (Asturias) a las 12:00 horas del día 30 de junio de 2024 o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conteniendo el texto íntegro de cada una de las propuestas formuladas, todo ello en relación con cada uno de los puntos del orden del día de la reunión convocada.

#### **RESPECTO DEL PUNTO 1º DEL ORDEN DEL DÍA. – Informe del presidente.**

**El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:**

“Se da por leído el informe del Presidente al inicio de la Junta General de Accionistas”

**RESPECTO DEL PUNTO 2º DEL ORDEN DEL DÍA.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) y del informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.**

**El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:**

*“Aprobar las cuentas anuales (que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023, las cuales han sido firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración y presentadas a la Junta General por éste y que arrojan unas pérdidas de DOS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CUARENTA Y OCHO EUROS (2.707.048,00 €).*

*Asimismo, aprobar el informe de gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, el cual ha sido firmado por todos los miembros del Consejo de Administración y presentado a la Junta General por éste.*

*Las citadas cuentas anuales e informe, que se incorporan a la presente acta en forma de **Anexo**, han sido puestos a disposición de todos los accionistas de conformidad con la legislación aplicable y con los Estatutos de la Sociedad, y deberán presentarse en el Registro Mercantil al amparo de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, para lo cual el Sr. secretario emitirá el oportuno certificado de adopción de estos acuerdos con el visto bueno del Sr. Presidente.”*



**RESPECTO DEL PUNTO 3º DEL ORDEN DEL DÍA.** - Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

**El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:**

*“Con respecto a la distribución del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023, se aprueba la distribución del resultado de la Sociedad en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, acordando aplicar dichas pérdidas a resultados negativos de ejercicios anteriores.”*

**RESPECTO DEL PUNTO 4º DEL ORDEN DEL DÍA.-** Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

**El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:**

*“Aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.”*

**RESPECTO DEL PUNTO 5º DEL ORDEN DEL DÍA.-** Información sobre la marcha de la Sociedad. Adopción de decisiones.

El Presidente del Consejo de Administración informará a los accionistas sobre la marcha de la Sociedad y las causas de la situación actual, ligadas, entre otras a:

- la Sociedad ha experimentado desde el año 2022 una importante caída de actividad, medida en toneladas vendidas. Así, las ventas de toneladas en 2022 se redujeron un 9,25% respecto a las de 2021 y las ventas de toneladas en 2023 se redujeron un 14,05% respecto a las de 2022. Durante el primer trimestre de 2024 las ventas de toneladas se han reducido un 22,77% respecto a las del mismo periodo de 2023.
- incremento de costes, especialmente los de energía y materias primas, ligados a que el zinc ha venido siendo sustituido en el mercado por materiales más económicos como el aluminio y acero;
- incremento de la rivalidad competitiva, con abaratamiento de los precios por la competencia para ganar cuota de mercado;

Motivaciones todas ellas que, si bien los EBITDAS de la sociedad siguen siendo positivos, no permiten a la Sociedad atender los compromisos del servicio de la deuda.. Por este motivo, se han ido tomando medidas desde el punto de vista financiero.

En este contexto, el Consejo de Administración informará a los accionistas sobre las medidas adoptadas hasta la fecha para afrontar la citada situación en el corto y medio plazo en previsión de una lenta recuperación del mercado.



**RESPECTO DEL PUNTO 6º DEL ORDEN DEL DÍA. – Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales en la parte relativa al número mínimo y máximo de miembros del Consejo de Administración.**

**El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:**

*“La Junta General acuerda dar nueva redacción al artículo 23 de los Estatutos sociales en el sentido siguiente:*

*“Artículo 23.- La gestión, administración y representación de la Sociedad en juicio y fuera de él, y en todos los asuntos comprendidos en el objeto social, corresponden al Consejo de Administración, que actuará colegiadamente, sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos que pueda conferir.*

*El Consejo de Administración estará compuesto por un número de Consejeros **que no sea inferior a tres (3) ni superior a cinco (5) miembros**, los cuales serán nombrados por la Junta General y, en caso de vacante durante el plazo de nombramiento, y hasta que se reúna la Junta General, por el propio Consejo de Administración.”*

**RESPECTO DEL PUNTO 7º DEL ORDEN DEL DÍA. – Modificación del artículo 24 de los Estatutos Sociales en la parte relativa a la duración del cargo de miembro del Consejo de Administración. El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:**

*“Se acuerda no modificar el artículo 24 de los Estatutos Sociales permaneciendo, por tanto, la redacción vigente del mencionado artículo estatutario.”*

**RESPECTO DEL PUNTO 8º DEL ORDEN DEL DÍA. – Fijación por la Junta General de número de miembros del Consejo de Administración.**

**El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:**

*“Se acuerda fijar en cinco (5) el número de miembros del Consejo de Administración”*

**RESPECTO DEL PUNTO 9º DEL ORDEN DEL DÍA. – Nombramiento de miembro del Consejo de Administración.**

**El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:**

*“Se acuerda no realizar ningún nombramiento de nuevo miembro del Consejo de Administración, permaneciendo en su cargo los Consejeros actuales cuyo cargo permanece vigente, a salvo los que hayan presentado su dimisión.”*



**RESPECTO DEL PUNTO 10º DEL ORDEN DEL DÍA.** – Elección y nombramiento de Don Mikel Gómez Lecue, como consejero dominical, por el sistema de representación proporcional del artículo 243 de la Ley de Sociedades de Capital.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo en virtud de lo instado en el requerimiento notarial de convocatoria de Junta General por parte de accionistas minoritarios recibido el 27 de marzo de 2024:

*“Se acuerda la no elección y nombramiento de Don Mikel Gómez Lecue, como consejero dominical, no teniendo cabida la designación de nuevo miembro del Consejo de Administración por el sistema proporcional del ejercicio del derecho previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades de Capital, al fijarse en cinco (5) del número de miembros del Consejo de Administración”.*

**RESPECTO DEL PUNTO 11º DEL ORDEN DEL DÍA.** – Ampliación del Consejo de Administración y consiguiente modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo en virtud de lo establecido en el Complemento de Convocatoria de Junta General por parte de accionistas minoritarios recibido el 25 de enero de 2024:

*“En congruencia con el Punto 6.º del Orden del Día, la Junta General acuerda dar nueva redacción al artículo 23 de los Estatutos sociales en el sentido siguiente:*

*“Artículo 23.- La gestión, administración y representación de la Sociedad en juicio y fuera de él, y en todos los asuntos comprendidos en el objeto social, corresponden al Consejo de Administración, que actuará colegiadamente, sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos que pueda conferir.*

*El Consejo de Administración estará compuesto por un número de Consejeros **que no sea inferior a tres (3) ni superior a cinco (5) miembros**, los cuales serán nombrados por la Junta General y, en caso de vacante durante el plazo de nombramiento, y hasta que se reúna la Junta General, por el propio Consejo de Administración”.*

**RESPECTO DEL PUNTO 12º DEL ORDEN DEL DÍA.** – Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en diez.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo en virtud de lo establecido en el Complemento de Convocatoria de Junta General por parte de accionistas minoritarios recibido el 25 de enero de 2024:

*“En congruencia con el punto 8.º del Orden del Día, se acuerda fijar en cinco (5) el número de miembros del Consejo de Administración”.*

**RESPECTO DEL PUNTO 13º DEL ORDEN DEL DÍA.** – Elección y nombramiento de Don Mikel Gómez Lecue, como consejero.



**El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo en virtud de lo establecido en el Complemento de Convocatoria de Junta General por parte de accionistas minoritarios recibido el 25 de enero de 2024:**

*“Se acuerda la no elección, como nuevo miembro del Consejo de Administración, de Don Mikel Gómez Lecue”*

**RESPECTO DEL PUNTO 14º DEL ORDEN DEL DÍA. – Fijar en cuatro años la duración máxima del mandato de los consejeros de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 24 de los Estatutos Sociales.**

**El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo en virtud de lo establecido en el Complemento de Convocatoria de Junta General por parte de accionistas minoritarios recibido el 25 de enero de 2024:**

*“En congruencia con el punto 7.º del Orden del Día, se acuerda no modificar el artículo 24 de los Estatutos Sociales permaneciendo, por tanto, la redacción vigente del mencionado artículo estatutario.”*

**RESPECTO DEL PUNTO 15º DEL ORDEN DEL DÍA. – Autorización al Consejo de Administración para el otorgamiento de apoderamiento en favor de Don Francisco Menéndez Solís.**

**El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:**

*“Se acuerda autorizar al Consejo de Administración para el otorgamiento de poder con facultades gerenciales en favor del nuevo Director General de la Sociedad, Sr. Menéndez Solís, con limitación en cuantía en función del tipo de operación. Ello sin obviar la consideración de que es doctrina ya consolidada de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, que la Junta General no puede otorgar poderes, ya que el órgano competente para ello es el órgano de administración dada la distribución competencial entre los diversos órganos sociales y la atribución a aquél de la representación de la sociedad”*

**RESPECTO DEL PUNTO 16º DEL ORDEN DEL DÍA. – Autorización y delegación de facultades para la ejecución, desarrollo, subsanación y cuanto fuere necesario, así como la elevación a público de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria.**

**El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:**

*“Se acuerda autorizar al Presidente del Consejo de Administración, D. Macario Fernández Fernández y al Secretario no consejero del Consejo de Administración, D. Pablo Álvarez de Linera Granda, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda formalizar, interpretar, desarrollar, subsanar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta y, en especial, para proceder a la presentación en el Registro Mercantil, para su depósito, de la certificación de los acuerdos de aprobación de las cuentas anuales y de aplicación del resultado, adjuntando los documentos que legalmente sean exigibles, así como para otorgar cuantos*



*documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, incluyendo la petición de inscripción parcial, con facultades, incluso, para su subsanación o rectificación a la vista de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.*

*Y ello con la mayor amplitud de facultades, aunque incida en la figura jurídica de la auto-contratación, doble o múltiple representación o cualquier forma de contraposición de intereses.”*

**RESPECTO DEL PUNTO 17º DEL ORDEN DEL DÍA. - Ruegos y preguntas.**

No hay propuesta.

La totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, cuyos nombres se hacen constar más abajo, suscriben y refrendan el presente documento de propuestas de acuerdo con los efectos oportunos.

\_\_\_\_\_  
D. Macario Fernández Fernández

\_\_\_\_\_  
D. Macario Fernández García

\_\_\_\_\_  
D. Agustín Azparren Lucas

\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup> Maria Elvira Fernández Hevia

\_\_\_\_\_  
D. Carlos Javier Álvarez Fernández

En Villallana (Lena), a 28 de mayo de 2024